

Aviso de Privacidad Integral

La persona responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione es: Gabriel Aviles Morua, a través de la Subdirección de Fiscalización adscrita a la Contraloría Interna, de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), cuyo domicilio se ubica en Avenida Universidad 1449, Colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01030 en la Ciudad de México, teléfono 5552295600, extensión 2302; los cuales serán protegidos en el Sistema denominado "Sistema de Datos Personales de Personas Participantes por Convocatoria a ser Testigos Sociales y de Aquellas a Quienes se les Acredite dicha Calidad", el fundamento para el tratamiento es conforme a lo dispuesto en los siguientes artículos: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 6, párrafo segundo, Apartado A, fracción II; 16, párrafo segundo. Constitución Política de la Ciudad de México; Artículos 46, inciso b), apartado B numeral 1, 49 y 63. Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México; Artículo 42. Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; Artículo 49 fracciones I, V, XVI. Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Artículos 1, 4, 5, 6 fracciones XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XXII, XXIII y XLIII, 7, 10, 14, 15, 100, 102, 132, 169, 170, 171, 172, 186 y 191. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Artículos 1, 2, 3 fracciones XIV, XV, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, 25 párrafo segundo fracción I, 36, 37, 38, 40, 55, 56, 57, 58, 65, 66, 67, 72, 73, y 74. Ley de Archivos de la Ciudad de México; Artículos 1, 2, 3 fracción VI, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 37, 43, 44, 46, 47, 65, 66, 67, 68 y 79. Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Artículos 3, 4, 7, 8, 10, 11, 13, 15, 16, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 33, 34, 35, 37, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 59, 60, 61, 62 y 103. Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Artículos 7 fracción VI, 33 párrafo primero, 121, 122 párrafo tercero y 125 fracciones I, V, XIII, XXV y XXVI. Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Artículo 1, 12, primer párrafo, 13, 14, 17, 32 fracción V, 65 fracción III, 66 fracciones VII, VIII, XXXIII, XXXVII y XXXVIII. Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Artículo 46. Manual de Organización General de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; Numerales 1, 6, 9, 23, 45, 46 y 48 de las funciones de la Contraloría Interna; 3, 7, 11, 12, 17, 24, 25, 26, y 28 de las funciones de la Subdirección de Fiscalización; 3, 6, 12, 13, 15, 16, 22, 23, 24, 26 de las funciones del Departamento de Análisis, Informes y Seguimiento. Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Funciones 1, 9, 15, 44, 45, 46 y 48 del Puesto: Contralor(a) Interno(a); 3, 7, 11, 12, 17, 18, 24, 25 y 28 del Puesto: Subdirector(a) de Fiscalización; y 8, 12, 13, 22, 23, 24 y 26 del Puesto: Jefe(a) de Departamento de Análisis, Informes y Seguimiento.

Los datos personales que se solicitan se utilizarán para la siguiente finalidad: Con el objeto de coadyuvar en un mecanismo de participación ciudadana en la gestión en los procesos de adquisiciones a través de Licitaciones Públicas y en el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas para favorecer la incidencia de la sociedad civil, la Contraloría Interna de la CDHCM, realiza convocatoria de acreditación de personas interesadas a participar como Testigo Sociales, y contribuir en la adecuada construcción y conducción de la acción pública de los procedimientos de adquisiciones en términos de legalidad y transparencia y lograr una mejora continua, y podrán ser transmitidos a las siguientes instancias; al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Auditoría Superior de la Ciudad de México, Órganos jurisdiccionales federales y locales, Órganos de Procuración de Justicia Federales y Locales; para la sustanciación de recursos de revisión, medios de impugnación y seguimiento de asuntos relacionados con el cumplimiento Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento al ejercicio de sus funciones y atribuciones.

Las personas acreditadas integrarán el directorio público de Testigos Sociales de la CDHCM y participarán con voz en todas las etapas de las licitaciones públicas a las que sean convocadas y emitirán un testimonio final, mismo que para efectos de transparencia tendrá difusión en la página electrónica de la CDHCM y se integrará en el expediente de adquisiciones y en el expediente de la Contraloría Interna respectivo.

Para el adecuado cumplimiento de su encomienda, las personas acreditadas como Testigos Sociales tendrán derecho a recibir información, asesoría y asistir a las sesiones del Comité de Adquisiciones o grupos de trabajo respectivo.

Para la finalidad antes señalada, se solicitan los siguientes datos personales: Nombre, domicilio, número de telefónico, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), nacionalidad, firma, fotografía, folio de la identificación oficial, correo electrónico no oficial, puesto, domicilio oficial, correo oficial, teléfono oficial, trayectoria laboral, cédula profesional, trayectoria educativa, títulos, exámenes, calificaciones y datos sobre procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, vigentes y/o que no hayan causado estado, los cuales tendrán un ciclo de vida de conformidad con el catálogo de disposición documental de la CDHCM, en el archivo de trámite de 3 años a la recepción de la documentación, dentro del archivo de concentración 2 años sumando una vigencia total de 5 años, para posteriormente y previa valoración documental eliminarse, cuando así proceda. Se informa que no se solicitarán datos personales sensibles.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a través del correo electrónico transparencia@cdhcm.org.mx, o directamente en la Unidad de Transparencia con domicilio en Av. Universidad 1449, colonia Pueblo Axotla, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01030, en la Ciudad de México, con número telefónico 55 52 29 56 00 extensiones 1750, 1752, 2403 y 2455, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente dirección electrónica o bien mediante el número del TEL INFO 55 56364636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través los estrados electrónicos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para señalar los posibles cambios.

Fecha de última actualización: 22 de julio 2022.

Firma de la persona titular de los datos